

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS

CONVOCATORIA INTERNA No. 007

DE 3 DE FEBRERO DE 2020

(Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelaje, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movimientos de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias deficitivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 007, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laborar en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.

✓

**FUNCIONARIO POSTULADO HABILITADO.
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004**

FUNCIONARIOS POSTULADOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 8 ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL-CONTRAVERSIONES	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO O DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. WLADIMIR CUADRADO	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título de formación Técnica o Tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo u ocho (8) semestres de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo. EXPERIENCIA: Catorce (14) meses de experiencia relacionada o laboral.	Títulos: • Analista programador de sistemas • Licenciado en informática Experiencia: Acredita experiencia en el nivel técnico y laboral por más de 14 meses	SI CUMPLE
2. EDELINA GARRIDO	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título de formación Técnica o Tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo u ocho (8) semestres de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo. EXPERIENCIA: Catorce (14) meses de experiencia relacionada o laboral.	Título: • Administrador de empresas Experiencia: • Acredita experiencia laboral por más de 14 meses	SI CUMPLE
3. JAIRO DE JESÚS PALLAREZ VERGARA	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título de formación Técnica o Tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo u ocho (8) semestres de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo. EXPERIENCIA: Catorce (14) meses de experiencia relacionada o laboral.	TÍTULO: • Técnico es gestión administrativa Experiencia: • Acredita experiencia en el nivel técnico y laboral por más de 14 meses	SI CUMPLE
1. WLADIMIR CUADRADO 2. JAIRO DE JESÚS PALLAREZ VERGARA	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	WLADIMIR CUADRADO: El empleo que desempeña como técnico administrativo código 367 grado 4 son de Realizar la solicitud de insumos requeridos para el mantenimiento a la señalización vial de la ciudad y realizar mantenimiento a las señales existentes, siguiendo procedimientos establecidos. Identificar los puntos que requieren instalación de nuevas señales, siguiendo los procedimientos establecidos.	SI CUMPLE





Sincelajo
MUNICIPIO DE SINCELAJO

FUNCIONARIOS POSTULADOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 8 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL-CONTRAVENCIONES	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO O DEL ART. 24 LEY 909 DE 2004
3. EDELINA GARRIDO DE HOYOS	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	2. JAIRO PAVAREZ VERGARA : El empleo del cual es titular como agente de tránsito código 340 grado 1 Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio. Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes. Por lo cual no posee las aptitudes y habilidades para desempeñarse en el empleo convocado	NO CUMPLE
1. WLADIMIR CUADRADO PEREZ 2. JAIRO DE JESÚS PALLAREZ VERGARA 3. EDELINA GARRIDO DE HOYOS	3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelajo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
1. WLADIMIR CUADRADO PEREZ 2. JAIRO DE JESÚS PALLAREZ VERGARA	4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2019	EDL, Nivel sobresaliente 94% EDL, Nivel sobresaliente 90% EDL, Nivel sobresaliente 94%	CUMPLE
3. EDELINA GARRIDO DE HOYOS				

✓



Sincelejo
Municipio de Sincelejo

FUNCIONARIOS POSTULADOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 8 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL-CONTRAVENCIONES	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO O DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. JAIRO DE JESÚS PALLAREZ VERGARA 2. EDELINA GARRIDO DE HOYOS	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera: no es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE
3. WLADIMIR CUADRADO PEREZ	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera: es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovida en un encargo.	SI CUMPLE

Se seleccionó al funcionario **WLADIMIR CUADRADO PEREZ** por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, para el empleo de técnico administrativo código 367 grado 8 área funcional Dirección de movilidad y seguridad vial-contravenciones. por encontrarse en el empleo inmediatamente anterior del empleo vacante, como lo establecía el criterio para evaluación número cuatro (4) "Que EL ENCARGO RECAIGA EN EL EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR" al que se pretende proveer transitoriamente dentro del respectivo nivel y área funcional.

Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo-Sucre-, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2.P.-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD.

SUSTANCIÓ: **LILY MARGARITA SANJUAN RADA.**
Profesional Especializado.

REVISÓ: **BERENICE BENJUMEA TUIRAN**
Profesional Especializado.

REVISÓ: **PEDRO ROYERO MARTÍNEZ.**
Asesor Externo

APROBÓ: **HAUDY SAMIR MONTERROSA**
Director Talento Humano.